

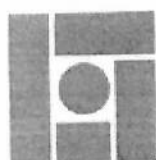
ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES

ACTA DE LA LX REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES – OLACEFS

En la ciudad del Cuzco, Perú, en las dependencias del Hotel Palacio del Inka, siendo las 9:00 a.m. del día 24 de noviembre de 2014, se reunieron los señores Consejeros con el objeto de celebrar la Sexagésima Reunión del Consejo Directivo, estando presentes: Ministro João Augusto Ribeiro Nardes, Presidente del Tribunal de Cuentas de la Unión de la República Federativa del Brasil y Presidente de OLACEFS; Sr. Ramiro Mendoza Zuñiga, Contralor General de la República de Chile y Secretario Ejecutivo de la OLACEFS; Dr. Horacio Pernasetti, Auditor General de la Nación Argentina; Abogado Jorge Bográn Rivera, Presidente del Tribunal Superior de Cuentas de la República de Honduras; Sr. Oscar Velázquez, Contralor General de la República de Paraguay; y CPC Fuad Khoury Zarzar, Contralor General de la República del Perú.

Participan en la sesión los siguientes titulares y representantes de Comités, Comisiones y Grupos de Trabajo de OLACEFS.

Vilma Noemi Castillo	Auditora General De La Nación de Argentina
Horacio Pernasetti	Auditora General De La Nación de Argentina
Oscar Santiago Lambert	Auditora General De La Nación de Argentina
Emilia Raquel Lerner	Auditora General De La Nación de Argentina
Flavia Raquel Pellico	Auditora General De La Nación de Argentina
Martin Arisnabarreta	Auditora General De La Nación de Argentina
Miriam Insausti	Auditora General De La Nación de Argentina
Cristian Modolo	Auditora General De La Nación de Argentina
Maurício de Albuquerque Wanderley	Presidencia de la OLACEFS
Luciano Danni	Presidencia de la OLACEFS
Victor Hart	Presidencia de la OLACEFS
Macleuler Lima	Presidencia de la OLACEFS
José Roberto Valentin	Presidencia de la OLACEFS
Helena Álvares da Silva Vianna de Oliveira	Presidencia de la OLACEFS
Patricia Arriagada	Secretaría Ejecutiva
Osvaldo Rudloff	Secretaría Ejecutiva
Leandro Buendía	Secretaría Ejecutiva
Maria Paz Vilalobos	Secretaría Ejecutiva
Edgardo Maya Vilazón	Contraloría General de la República de Colombia
Sylvia Solis Mora	Contraloría General de la República de Costa Rica
Maritza Sanabria Masís	Contraloría General de la República de Costa Rica
Arnoldo Sanabria Villalobos	Contraloría General de la República de Costa Rica



OLACEFS

ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES

Nelson Dueñas López	Contraloría General del Estado de Ecuador
Dulce María Umanzor Mendoza	Tribunal Superior de Cuentas de la República de Honduras
Juan Manuel Portal Martínez	Auditoría Superior de la Federación de México
Juan Javier Pérez Saavedra	Auditoría Superior de la Federación de México
Benjamin Fuentes Castro	Auditoría Superior de la Federación de México
Erwin Alberto Ramírez Gutiérrez	Auditoría Superior de la Federación de México
Ana Citlalli León Pérez Martos	Auditoría Superior de la Federación de México
Jazmín María Vergara Cáner	Contraloría General de la República de Paraguay
Fabián Forestieri Alvarenga	Contraloría General de la República de Paraguay
Carla Salazar	Contraloría General de la República del Perú
Jorge García	Contraloría General de la República del Perú
Oscar Galdo	Contraloría General de la República del Perú
Pablo Domingo Del Rosario	Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Cesáreo Rhadamés Guillermo	Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Diana Marcos Pose	Tribunal de Cuentas del Uruguay
Alicia López Quintana	Tribunal de Cuentas del Uruguay

De acuerdo con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento, la presente acta constituye una versión abreviada que contiene las decisiones adoptadas por el Consejo Directivo en la sesión indicada. Una versión íntegra de las discusiones será publicada oportunamente en el Portal web institucional en formato audiovisual.

1.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Por indicación del señor Presidente, la Secretaría Ejecutiva procedió a verificar la asistencia de los señores Titulares de las EFS Miembros del Consejo Directivo, constatándose que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 18 del Reglamento se contaba con el quórum reglamentario.

2.- CONSIDERACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA

El señor Presidente solicitó a la Secretaría Ejecutiva que diera lectura de los puntos incluidos en el orden del día propuesto, siendo éstos:

1. Verificación del quórum.
2. Consideración del Orden del Día.
3. Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la LIX Reunión del Consejo Directivo.



OLACEFS

ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES

4. Informe de actividades que rinde la Presidencia de la OLACEFS, por el período comprendido entre el 01 de enero de 2014 a la fecha.

5.- Informe de actividades que rinde la Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS, por período comprendido entre el 01 de enero de 2014 a la fecha

6.- Informe de actividades de los Comités, las Comisiones y los Grupos de Trabajo de Trabajo de la OLACEFS, por el período comprendido entre el 01 de enero de 2014 a la fecha.

- 6.1 CER
- 6.2 CCC
- 6.3 CEDEIR
- 6.4 CTPBG
- 6.5 COMTEMA
- 6.6 CTIC
- 6.7 CPC
- 6.8 GTANIA
- 6.9 GTN
- 6.10 GTOF

7.- Temas de Comités, Comisiones y Grupos de Trabajo

7.1.- CCC: Adecuación de los Términos de Referencia del Comité de Creación de Capacidades y aprobación de las Guías.

7.1.1. Guía de procedimiento y funciones del CCC

7.1.2. Guía operativa de pasantías profesionales de la OLACEFS

7.2.- CER: Adecuación de los Términos de Referencia del Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos y revisión de los dictámenes pendientes.

7.3.- CTPBG: Aprobación de:

7.3.1. Las Entidades Fiscalizadoras Superiores y la Rendición de Cuentas: generando un terreno común para el fortalecimiento del control externo en América Latina.

7.3.2. Guía para la rendición de cuentas de la gestión institucional de las EFS a la ciudadanía.

7.3.3. Guía para la implementación de los principios sobre Rendición de Cuentas de la Declaración de Asunción.

7.4.- GTOF: Ampliación de vigencia del Grupo de Trabajo de Auditoría de Obras Públicas de la OLACEFS.



OLACEFS

ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES

7.5.- GTANIA: Ampliación de Vigencia del Grupo de Trabajo para la Aplicación de Normas Internacionales de Auditoría y discusión sobre cambio de estatus a Comisión Técnica

7.6.- GTN: Ampliación de Vigencia del Grupo de Trabajo "Manuales, Guías y "Observaciones a la Carta Constitutiva y Reglamento de la OLACEFS" (Grupo de Trabajo Normativo).

8.- Aprobación del presupuesto de la OLACEFS, año 2015, con la respectiva presentación de sus planes operativos 2015.

8.1. Presidencia

8.2. Secretaría Ejecutiva

8.3. CER

8.4. CCC

8.5. CEDEIR

8.6. CBG

8.7. COMTEMA

8.8. CTIC

8.9. CPC

8.10. GTANIA

8.11. GTOP

9.- Presentación de informes financieros auditados al 31 de diciembre de 2013.

9.1 Estados Financieros

9.2 Ejecución del presupuesto al 31 de diciembre del 2013

9.3 Dictamen de auditoría a los estados financieros al 31 de diciembre del 2013

9.4 Comentarios de la Secretaría Ejecutiva

10.- Presentación del informe del Auditor de Gestión de la OLACEFS

11.- Informe sobre las actividades de los Grupos Subregionales de la OLACEFS:

11.1.- Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS).

11.2.- Organización de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de Países del MERCOSUR y Asociados (EFSUR).

12.- Informe sobre la implementación del Sistema de Gestión del Conocimiento

13. Aprobación de los productos 2014 del GTN:

13.1. Manuales:

13.1.1. Asamblea General

13.1.2. De Creación de Capacidades



OLACEFS

ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES

13.2. Guías:

13.2.1. Sobre funcionamiento del Consejo Directivo

13.2.2. Sobre Comités, Comisiones y Grupos de Trabajo.

13.2.3. Sobre traspaso de la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva

14. Dar a conocer el nuevo Portal OLACEFS

15. Informe de avances del Programa GIZ de apoyo a la OLACEFS

16.- Presentación sobre el Programa para la Cohesión Social en América Latina, de la Comisión Europea - EUROsocial

17.- Concursos de la OLACEFS:

17.1. Elección de la terna para el concurso para el nuevo logo institucional.

17.2. Informe sobre el Concurso Internacional por la Recuperación de Valores

18.- Determinación de Temas Técnicos para la XXV Asamblea General Ordinaria, año 2015

19.- Preparativos XXV Asamblea General Ordinaria, año 2015.

20.- Informe sobre las Jornadas EUROSAL-OLACEFS, Ecuador 2015

21.- Pronunciamiento sobre solicitud de admisión de nuevos miembros de la OLACEFS:

21.1. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Fe – Argentina

21.2. Instituto Ruy Barbosa – Brasil

21.3. Tribunal de Cuentas del Distrito Federal - Brasil

21.4. Tribunal de Cuentas del Estado de Ceará – Brasil

21.5. Tribunal de Cuentas del Estado de Espírito Santo – Brasil

21.6. Tribunal de Cuentas del Estado de Mato Grosso – Brasil

21.7. Tribunal de Cuentas del Estado de Pará – Brasil

21.8. Tribunal de Cuentas del Estado de Paraíba – Brasil

21.9. Tribunal de Cuentas del Estado de Pernambuco – Brasil

21.10. Tribunal de Cuentas del Estado de Río de Janeiro – Brasil

21.11. Tribunal de Cuentas del Estado de Río Grande del Norte – Brasil

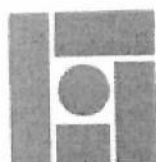
21.12. Tribunal de Cuentas del Estado de Rondonia – Brasil

21.13. Tribunal de Cuentas del Estado de Roraima – Brasil

22.- Asuntos varios

22.1. Propuesta de modificación normativa del artículo 26 del Reglamento OLACEFS (Secretaría Ejecutiva)

22.2. Solicitud de autorización para transferencias transitorias reembolsables entre cuentas corrientes bancarias, frente a casos puntuales.



OLACEFS

ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES

22.3. Dar a conocer procedimiento para determinar el deterioro de los activos de la OLACEFS

22.4. Dar a conocer el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables de la Secretaría Ejecutiva.

22.5. Dar a conocer nuevos miembros del Consejo Directivo de la OLACEFS

22.6. Informe del Subcomité 2 sobre Auditorías Colaborativas del Comité de Creación de Capacidades de la INTOSAI.

22.7. Informe de Representaciones Internacionales en la INTOSAI.

22.8. Presentación de la herramienta ISEPI, elaborada en el marco de los Proyectos Piloto OLACEFS-GIZ.

22.9 Informe sobre la Base de Datos de la INTOSAI con Información de las Entidades Fiscalizadas Superiores (EFS de México)

Puesta en consideración los puntos antes indicado y no habiendo comentarios por parte de los señores consejeros, se adopta el siguiente acuerdo.

ACUERDO 1106/11/2014

APROBAR POR UNANIMIDAD LA ORDEN DEL DÍA DE LA LX REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA OLACEFS, A DESARROLLARSE EN LA CIUDAD DEL CUSCO, PERÚ, EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2014.

3.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA LIX REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO, REALIZADO EN BUENOS AIRES, ARGENTINA.

El Presidente de la OLACEFS, Ministro Augusto Nardes, solicita a la Secretaría Ejecutiva que dé lectura al acta de la LIX Reunión del Consejo Directivo, desarrollado en Buenos Aires, Argentina, el 23 de mayo de 2014.

Toma la Palabra la Directora Ejecutiva de la OLACEFS, Srta. Patricia Arriagada, Subcontralora General de la República de Chile, para informar que el acta se encuentra publicado en el portal www.olacefs.com, por lo que es de conocimiento de toda la comunidad OLACEFS, por ello solita al Sr. Presidente y al Consejo Directivo que se aprueben el acta sin más preámbulo, como es costumbre en esta materia.

Sometido este punto a la consideración y no habiendo comentarios, los señores Consejeros, se adoptó el siguiente acuerdo.



OLACEFS

ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES

ACUERDO 1107/11/2014

APROBAR POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA LIX REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO REALIZADA EN BUENOS AIRES, ARGENTINA, EL 23 DE MAYO DE 2014, QUE COMPRENDE LOS ACUERDOS 1088/05/2014 AL 1105/05/2014.

4. INFORME DE ACTIVIDADES QUE RINDE LA PRESIDENCIA DE LA OLACEFS, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO DE 2014 A LA FECHA.

Toma la palabra el Sr. Presidente para dar cuenta de la gestión de la Presidencia de la OLACEFS para el período comprendido desde el 1 de enero hasta el 30 de octubre de 2014.

Los principales aspectos abordados en el informe de la Presidencia consideró los avances en la implementación del Marco de Medición de Desempeño (SAI PMF) en las EFS de la OLACEFS, la participación de la Organización en el Programa 3i, la colaboración con el CCC sobre aspectos de capacitación y desarrollo de capacidades, el avance en las Auditorías Coordinadas, especialmente lo relacionado con la Auditoría Coordinada en Obras Públicas.

Respecto de la cooperación internacional, dio cuenta sobre el estado de los nuevos miembros que ingresan a la OLACEFS, que ha aumentado en un 20%, por tanto, también crece el presupuesto de la Organización. A continuación se informa sobre la participación de la Presidencia en diversos eventos internacionales, como por ejemplo, la reunión de planificación estratégica de la INTOSAI, en Emiratos Árabes Unidos.

Sobre las comunicaciones, informa del exitoso proceso de edición del Boletín y la revista OLACEFS, por lo que agradece a todos los miembros por su invaluable colaboración y aportes a estas publicaciones.

En seguida, informa sobre el proceso de presupuestación y da a conocer los saldos en las cuentas corrientes de la OLACEFS al 31 de diciembre de 2012, 31 de diciembre de 2013 y al 23 de noviembre de 2014.

Para finalizar su informe de actividades, el Presidente de la Organización da a conocer un breve video sobre el trabajo de OLACEFS durante el período.

Terminado el informe, el Presidente lo somete a consideración del Consejo Directo adoptándose el siguiente acuerdo.

ACUERDO 1108/11/2014



OLACEFS

ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES

APROBAR EL INFORME DE ACTIVIDADES RENDIDO POR LA PRESIDENCIA DE LA OLACEFS, A CARGO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA UNIÓN DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL, EN EL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2014 Y EL 30 DE OCTUBRE DE 2014.

5.- INFORME DE ACTIVIDADES QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA OLACEFS, POR PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO DE 2014 A LA FECHA

Toma la palabra la Directora Ejecutiva de la Organización para dar cuenta sobre la gestión que ha venido realizando la Secretaría Ejecutiva durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de octubre de 2014.

Para mayores detalles, la Directora Ejecutiva le da la palabra al Sr. Osvaldo Rudloff, Jefe de la Unidad de Cooperación y Relaciones Internacionales y Coordinador de la Secretaría Ejecutiva.

El Sr. Rudloff comienza el informe dando cuenta del apoyo de la Secretaría Ejecutiva da a todos los Órganos y Grupos de Trabajo, en la organización y coordinación logística de gran números de eventos que se han realizado durante el periodo. También informa sobre la coordinación y supervisión que ha realizado sobre el proyecto del Sistema de Gestión del Conocimiento de la OLACEFS y la inversión que se ha realizado con el apoyo del Programa OLACEFS-GIZ.

También se informa sobre el perfeccionamiento de la contabilidad de la Organización, sobre el registro de todo el activo fijo de la OLACEFS y sobre la elaboración del Manual de Procedimientos Administrativos y Contables de la Secretaría Ejecutiva.

Continúa la exposición sobre diversas buenas prácticas que se han ido relevando durante el desarrollo del trabajo día de la Secretaría y que dicen relación con las materias financiero contables, de adquisiciones y de procesos internos de la Secretaría Ejecutiva. También se informa sobre los diversos convenios de financiamiento que se han suscrito con GIZ y el BID.

Sobre la planificación operativa y seguimiento de la Organización, se da cuenta de los 3 informes de gestión que se han publicado y sobre el proceso de planificación operativa y de formulación del presupuesto 2015. Adicionalmente, se destaca que para el éxito de los procesos señalados, es fundamental la coloración de las EFS oportunamente.

A continuación se da cuenta del proyecto de reestructuración del portal www.olacefs.com, informando sobre la mejora que se ha realizado al portal en tres áreas:



OLACEFS

ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES

reestructuración de los contenidos, rediseño de la interfaz gráfica y cumplimiento de estándares y buenas prácticas internacionales.

Finalmente, se informa sobre el proceso de modificación de los Planes Operativos Anuales (POA) 2014, que ha aprobado excepcionalmente la Secretaría Ejecutiva, y que tiene por objetivo aumentar la eficiencia de la Organización.

Terminada la exposición, toma la palabra el Presidente de la OLACEFS, para solicitar la aprobación del informe rendido por la Secretaría Ejecutiva.

ACUERDO 1109/11/2014

APROBAR EL INFORME DE ACTIVIDADES RENDIDO LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA OLACEFS, A CARGO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE CHILE, DURANTE EL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2014 Y EL 30 DE OCTUBRE DE 2014.

6.- INFORME DE ACTIVIDADES DE LOS COMITÉS, LAS COMISIONES Y LOS GRUPOS DE TRABAJO DE TRABAJO DE LA OLACEFS, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO DE 2014 A LA FECHA.

Toma la palabra el Presidente de la OLACEFS para informar que a continuación le corresponde a cada Comité, Comisión y Grupo de Trabajo presenta sus informes de actividades del año 2014.

A continuación toma la palabra la Directora Ejecutiva para informar que la Secretaría Ejecutiva elaboró una pequeña presentación con el resumen de la gestión de la OLACEFS, hasta el 30 de octubre del presente, por lo cual le da la palabra al Sr. Leandro Buendía Valdivia, analista de la Secretaría Ejecutiva y funcionario de la Contraloría General de la República de Chile, para informar sobre este aspecto.

El Sr. Buendía comienza su exposición para dar cuenta sobre el proceso de formulación de los reportes de gestión de la OLACEFS, recalcando la necesaria colaboración de las Presidencias de Órganos y Grupos de Trabajo para lograr un producto de gran calidad y oportunidad. Continúa su presentación informando sobre el estado de las actividades planificadas de toda la Organización y para finalizar, informa sobre el estado comparativo de las actividades planificadas por cada Comité, Comisión y Grupo de Trabajo.



OLACEFS

ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES

Finalizada la exposición de la Secretaría Ejecutiva, el Presidente de la Organización da la palabra a cada Presidencia de Comité, Comisión y Grupo de Trabajo para que presenten sus informes de actividades respectivo.

Terminadas las exposiciones de cada Comité, Comisión y Grupo de Trabajo, el Presidente somete los informes a la consideración de los señores consejeros.

Pide la palabra la Sra. Sylvia Solís, Subcontralora de la República de Costa Rica, como presidencia de la CTPC para plantear que, como cuestión adicional, en el marco de su informe de actividades, la Presidencia de la CTPC solicita a los señores consejeros que realicen una manifestación de respaldo al trabajo realizado en materia de equidad de género, y que disponga su inclusión en la Orden del Día de la Asamblea General.

Sobre esta materia, el Presidente de la OLACEFS informa que esta materia no puede ser tratada en este punto de la Orden del Día, por lo que indica que el tema será abordado más adelante, durante el desarrollo del Consejo Directivo.

Sin más comentarios, el Presidente somete todos los informes de actividades de los Comités, Comisiones y Grupos de Trabajo de la OLACEFS, para el período comprendido desde el 1 de enero hasta el 30 de octubre de 2014, a consideración del Consejo Directivo, tomándose el siguiente acuerdo.

ACUERDO 1110/11/2014

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE OPINA FAVORABLEMENTE DE LOS INFORME DE ACTIVIDADES DEL CER, CCC, CEDEIR, CTPBG, COMTEMA, CTIC, CTPC, GTANIA, GTN, GTOB PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO Y 30 DE OCTUBRE DE 2014.

7.- TEMAS DE COMITÉS, COMISIONES Y GRUPOS DE TRABAJO

7.1.- CCC: ADECUACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL COMITÉ DE CREACIÓN DE CAPACIDADES Y APROBACIÓN DE LAS GUÍAS DE PROCEDIMIENTO Y FUNCIONES DEL CCC Y DE PASANTÍAS PROFESIONALES.

El Presidente de la OLACEFS le da la palabra a la EFS de Perú para que informe sobre la solicitud indicada.

Toma la palabra el Sr. Jorge García, como representante de la Presidencia del CCC, para informar los principales cambios efectuados a los términos de Referencia del CCC, y su adecuación a la normativa vigente. Finalmente, propone a los señores consejeros que dispongan la aprobación de los nuevos términos de referencia del CCC.



OLACEFS

ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES

Terminada la presentación, el Presidente somete a consideración del Consejo Directivo la aprobación de los nuevos términos de referencia actualizados del CCC, probándose el siguiente acuerdo.

ACUERDOS 1111/11/2014

APROBAR LA ADECUACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL COMITÉ DE CREACIÓN DE CAPACIDADES - CCC.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Presidente de la OLACEFS da la palabra a la Presidencia del CCC para que informe sobre las Guías que somete a consideración del Consejo Directivo.

Toma la palabra el Sr. Jorge García, para informar brevemente sobre el objetivo y contenidos de las Guías de Procedimientos y Funciones del CCC y de Pasantías Profesionales de la OLACEFS. Adicionalmente informa que estos productos fueron aprobados por todos los miembros en la XIX Reunión Presencial del CCC desarrollada en Asunción, Paraguay entre el 17 y el 18 de septiembre de 2014, por lo que solicita al Consejo Directivo que apruebe estas Guías.

Finalizada la presentación, el Presidente de la Organización somete las Guías para la consideración de los señores consejeros, tomándose el siguiente acuerdo.

ACUERDO 1112/11/2014

APROBAR LAS GUÍAS DE PROCEDIMIENTOS Y FUNCIONES DEL COMITÉ DE CREACIÓN DE CAPACIDADES (CCC) Y DE PASANTÍAS PROFESIONALES DE LA OLACEFS.

7.2.- CER: Adecuación de los Términos de Referencia del Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y Reglamentos y revisión de los dictámenes pendientes.

Toma la palabra la Sra. Alicia López, representante de la Presidencia del CER, para informar sobre las principales modificaciones realizadas a los términos de referencia, que ya se encuentran publicados en el portal OLACEFS, y que en general, se actualizaron y ajustaron a la normativa vigente de la Organización.

Antes de pasar a la discusión, el Presidente informa que la propuesta del CER no se ajusta a la normativa vigente, especialmente a lo previsto en la Guía de Membresía, Artículo 3, punto B, ya que en esta Guía no se prevé la emisión obligatoria de dictámenes de este órgano cuando se trata de expedirse sobre la regularidad jurídica del ingreso o



OLACEFS

ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES

admisibilidad de nuevos miembros, o la exclusión de miembros de la organización por incumplimiento de sus obligaciones, por lo tanto, de aprobarse los términos de referencia propuesto, posteriormente se deberán efectuar eventuales ajustes a la Guía mencionada o a los mismos términos de referencia, y en consecuencia, es opinión de la Presidencia de la OLACEFS que no debe aprobarse la propuesta del CER.

Toma la palabra el CER para informar que la moción presentada fue muy estudiada por todos los miembros del Comité, y que contribuyen adecuar las funciones del Comité a la realidad actual de la Organización, además de actualizar los términos de referencia a la normativa vigente. Adicionalmente informan que, en opinión de la Presidencia del CER, no sería tan relevante la adecuación normativa que debiese realizarse puesto que las Guías son normas de menor jerarquía que los términos de referencia, por lo tanto su modificación no implica mayores problemas.

La Presidencia toma la palabra para reafirmar su posición y somete a consideración de los señores consejeros, tomándose el siguiente acuerdo.

ACUERDO 1113/11/2014

SE TOMA CONOCIMIENTO DE LA PROPUESTA DEL COMITÉ ESPECIAL DE REVISIÓN DE LA CARTA CONSTITUTIVA Y REGLAMENTOS - CER Y SE INSTA A QUE ESTE COMITÉ Y LA PRESIDENCIA DE OLACEFS PREPAREN UNA PROPUESTA CONJUNTA DE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA PRESENTARLA PARA LA APROBACIÓN EN LA SESIÓN ADMINISTRATIVA DE LA ASAMBLEA GENERAL EL JUEVES 27 DE NOVIEMBRE DE 2014.

Continuando con la revisión de los ítems del orden del día, la Presidencia pone en conocimiento del Consejo Directivo los siguientes dictámenes emitidos por el CER y los somete a su aprobación:

- Estudio de una nueva categoría de miembros y reincorporación de un capítulo de derechos y obligaciones a la Carta Constitutiva.
- Pronunciamiento sobre la procedencia de la solicitud de admisión a la OLACEFS de la Corporación AC-Colombia.
- Pronunciamiento sobre la determinación de los montos que deben pagar los miembros afiliados.
- Pronunciamiento sobre el procedimiento que debe seguir la OLACEFS para registrar los derechos sobre la propiedad Intelectual/Industrial.
- Pronunciamiento sobre el Manual de Auditoría de Gestión presentado por la EFS de República Dominicana.



OLACEFS

ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES

ACUERDO 1114/11/2014

TOMAR CONOCIMIENTO Y OPINAR FAVORABLEMENTE SOBRE LOS DICTÁMENES PENDIENTES SOLICITADOS AL COMITÉ ESPECIAL DE REVISIÓN DE LA CARTA CONSTITUTIVA - CER.

7.3.- CTPBG: APROBACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS SOBRE RENDICIÓN DE CUENTAS.

Toma la palabra la Presidencia de la CTPBG para informar sobre el proceso validación de los documentos "Las Entidades Fiscalizadoras Superiores y la Rendición de Cuentas: Generando un terreno común para el fortalecimiento del control externo en América Latina", "Guía para la rendición de cuentas de la gestión institucional de las EFS a la ciudadanía" y "Guía para la implementación de los principios sobre Rendición de Cuentas de la Declaración de Asunción" presentados para la consideración del Consejo Directivo y que además se encuentran publicados en el Portal OLACEFS, y que se encuentran editados en español y en inglés. Adicionalmente, informa que se contó con la valiosa colaboración de la Corporación AC-Colombia, por lo que reconoce su gran aporte realizado al trabajo de la Comisión Técnica de Prácticas de Buena Gobernanza.

Finalizada la presentación, el Presidente de la OLACEFS somete los documentos presentados a consideración del Consejo Directivo, acordándose lo siguiente.

ACUERDO 1115/11/2014

APROBAR LOS DOCUMENTOS "LAS ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS: GENERANDO UN TERRENO COMÚN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CONTROL EXTERNO EN AMÉRICA LATINA", "GUÍA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LAS EFS A LA CIUDADANÍA" Y "GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PRINCIPIOS SOBRE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA DECLARACIÓN DE ASUNCIÓN" PRESENTADO POR LA COMISIÓN TÉCNICA DE PRÁCTICAS DE BUENA GOBERNANZA.

7.4.- GTOP: AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DEL GRUPO DE TRABAJO DE AUDITORÍA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA OLACEFS

Toma la palabra la Presidencia del GTOP para informar que la propuesta de ampliación de la vigencia del Grupo de Trabajo ya fue presentada anteriormente en la informe de actividades, por lo que solicita someterlo a aprobación del Consejo Directivo sin más preámbulos.

ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES

El Presidente somete a consideración del Consejo Directivo la propuesta de ampliación de vigencia presentada por el GTOP, acordándose lo siguiente.

ACUERDO 1116/11/2014

APROBAR LA AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DEL GRUPO DE TRABAJO DE AUDITORÍA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA OLACEFS – GTOP HASTA EL MES DE JULIO DE 2017.

7.5.- GTANIA: AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DEL GRUPO DE TRABAJO PARA LA APLICACIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA Y DISCUSIÓN SOBRE CAMBIO DE ESTATUS A COMISIÓN TÉCNICA

Toma la palabra la Presidencia de GTANIA para informar los fundamentos de la ampliación del mandato del Grupo de Trabajo, lo que es necesario para cumplir los compromisos asumidos con la IDI, en el marco del Programa 3i. Adicionalmente informa que reestudiando los antecedentes del Grupo de Trabajo, en opinión de la Presidencia del GTANIA, debe mantenerse como grupo de trabajo

ACUERDO 1117/11/2014

APROBAR AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DEL GRUPO DE TRABAJO PARA LA APLICACIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA EN LAS EFS DE LA OLACEFS – GTANIA - POR DOS AÑOS.

7.6.- GTN: AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DEL GRUPO DE TRABAJO “MANUALES, GUÍAS Y “OBSERVACIONES A LA CARTA CONSTITUTIVA Y REGLAMENTO DE LA OLACEFS”.

Toma la palabra la Presidencia del GTN para informar que los miembros del Grupo de Trabajo acordaron solicitar la ampliación de plazo de vigencia para terminar los dos productos que se encuentran pendientes y que están en consideración de los miembros del grupo: el Manual de Investigación y la Guía sobre Auditoría de la OLACEFS. Dicha ampliación de plazo debe ser hasta junio de 2015.

Toma la palabra la Directora Ejecutiva para informar que, en opinión de la Secretaría Ejecutiva, estos productos que se encuentran pendientes no generan mayor valor agregado para la Organización, sino todo lo contrario al sumar nuevas normativas y disposiciones al ya nutrido marco normativo de la OLACEFS.

Adicionalmente, informa que las disposiciones contenidas en la Carta Constitutiva y su Reglamento son más que suficientes para regular eficientemente estas materias, por lo tanto, propone al Consejo Directivo que no apruebe la solicitud de ampliación de vigencia

ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES

del Grupo de Trabajo de "Manuales, Guías y Observaciones a la Carta Constitutiva y Reglamento de la OLACEFS" – GTN.

Toma la palabra la Presidencia del GTN para informar que en el seno del Grupo de Trabajo estaban estas dos posiciones: una para solicitar la ampliación de la vigencia y la otra que no estaba de acuerdo y no se debían formular esos documentos ya que complejizaban la normativa de la OLACEFS. En la última reunión virtual del Grupo se sometió a votación estas opiniones, siendo la ganadora la que es presentada en estos momentos. Sin embargo, en opinión de la Presidencia del GTN ambas opciones son igualmente válidas, por lo que queda a disposición del acuerdo que adopte el Consejo Directivo.

A continuación, el titular de Paraguay pregunta sobre los costos que se incurren en la elaboración de estos productos pendientes, a lo que se informa que es el costo interno que incurre cada EFS, pero que reporta ningún costo para la OLACEFS.

Toma la palabra el Dr. Pernasetti, titular de la EFS de Argentina, para indicar que se pidió colaboración para desarrollar estos productos a la AGN, y que en ese marco elaboró una propuesta que fue entregada al Grupo de Trabajo, por lo tanto, indica que si ya se hizo el trabajo, se debería revisar y evaluar al igual que los demás productos que se presentarán más adelante.

Terminadas las consideraciones y no habiendo acuerdo sobre el asunto, el Presidente somete las posiciones a votación del Consejo Directivo, llegándose al siguiente acuerdo por la mayoría de los señores consejeros.

ACUERDO 1118/11/2014

NO APROBAR LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL GRUPO DE TRABAJO "MANUALES, GUÍAS Y "OBSERVACIONES A LA CARTA CONSTITUTIVA Y REGLAMENTO" DE LA OLACEFS.

8.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA OLACEFS, AÑO 2015, CON LA RESPECTIVA PRESENTACIÓN DE SUS PLANES OPERATIVOS 2015.

La Presidencia hace uso de la palabra para informar que sobre este tema es destacable que se ha avanzado mucho en la implementación de una cultura de planificación entre nuestros órganos. Una buena planificación requiere que se trabaje con anticipación y compromiso con las grandes metas estratégicas de la Organización, y eso fue observado en todo el proceso de elaboración, recopilación, compilación y ajuste de las propuestas



OLACEFS

ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES

presupuestarias presentadas, siguiendo un rito transparente, democrático y siempre abierto a discusiones.

Cabe destacar que existen restricciones en el Programa OLACEFS-GIZ, lo que aumentan las presiones al presupuesto de la Organización. En este sentido, es necesario reevaluar nuestra forma de trabajo, de modo a priorizar iniciativas técnicas que produzcan beneficios a mayor cantidad de EFS con un menor costo posible.

Por lo tanto, la Presidencia propone que, considerando las restricciones presupuestarias, que la OLACEFS no financie la realización de reuniones presenciales administrativas de sus órganos, pero que establezca un banco de becas para ayudar a las EFS con mayores necesidades, de acuerdo a los criterios aprobados en el Consejo Directivo de Buenos Aires, del 23 de mayo de 2014. Este es un principio que se debe utilizar para ajustar el presupuesto a las necesidades y prioridades de la de la Organización.

Toma la palabra el Sr. Ramiro Mendoza, Contralor General de la República de Chile y Secretario Ejecutivo de la OLACEFS, para informar sobre el estado del proceso de formulación presupuestaria y de los problemas que genera el presupuestar mayor cantidad de recursos necesarios. En seguida, le da la palabra al Sr. Rudloff para que realice una pequeña presentación sobre el estado de ejecución presupuestaria de la OLACEFS y para presentar el proyecto de presupuesto 2015.

Toma la palabra Sr. Rudloff para informar el nivel de ejecución presupuestaria al 17 de noviembre de 2014 y explicar que en gran medida, este nivel de ejecución se debe a los ahorros generados y a la consecución de ayuda financiera de la cooperación internacional.

Continuando con la exposición, presenta el proyecto de Presupuesto para el 2015 y se explica que manteniendo la gran cantidad de recursos solicitados, la OLACEFS solo tendría recursos financieros para funcionar durante un año. En base a esto, se informa que se trabajó en un proyecto de presupuesto ajustado, de acuerdo a los criterios informados por la Presidencia, donde se disminuyeron algunos ítems, de tal forma que el presupuesto de la Organización sea más ajustado a la realidad organizacional.

Otro punto relevante son los recursos que se estiman como aporte de las EFS, ya que en la actualidad no hay un estándar para este cálculo, lo que hace que la información que se presenta no sea realista y comparable entre los Órganos y Grupos de Trabajo.

Toma la palabra la Presidencia, para complementar los comentarios de la Secretaría Ejecutiva en el sentido que si bien el presupuesto ajustado aún es elevado, no hay que dejar de tener en cuenta que existen recursos que serán aportados por la cooperación internacional.



OLACEFS

ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES

Toma la palabra la Presidencia del CCC para indicar que los montos propuestos en tu presupuesto original se realizaron en base a las orientaciones recibidas por parte de la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva, pero que si se define una metodología nueva, ajustarán su POA.

Toma la palabra la Presidencia de la COMTEMA para dar cuenta de la metodología utilizada para realizar el cálculo del aporte de las EFS para el desarrollo de las Auditorías Coordinadas y explica que bajo su visión, estos recursos deben ser contabilizados por la OLACEFS ya que valoriza lo que realmente aporta cada una de las EFS que participan de las Auditorías Coordinadas.

Hace uso la palabra el Presidencia del CCC, para exponer que la discusión debe ser en torno a la definición de una metodología estándar para realizar la estimación de los aportes que realizan las EFS a la OLACEFS.

Por otra parte, toma la palabra la EFS de República Dominicana para exponer que existe un gran costo hundido en la organización de Asambleas Generales por cuando no hay límite en el número de personas que componen las delegaciones asistentes, por lo que propone que se debe establecer un límite, por lo menos, a los miembros no plenos y que en caso de que quieran llevar mayor número de representantes, deberán pagar los mayores costos.

Pide la palabra el Sr. Juan Manuel Portal, Titular de la EFS de México para solicitar que se centre la discusión sobre el presupuesto de la OLACEFS y no sobre temas accesorios, que son todos estos temas que se están discutiendo en este momento, como contabilidad de costos, los aportes de las EFS y las posibles restricciones en el tamaño de las delegaciones que asisten a las Asambleas Generales.

De acuerdo a la solicitud de la EFS de México, el Presidente de la OLACEFS indica que se va a revisar cada uno de los presupuestos de cada Órgano y Grupo de Trabajo, y que la discusión se va a centrar exclusivamente en torno al presupuesto de la OLACEFS.

Toma la palabra la Secretaría Ejecutiva para presentar el detalle de los recursos que se solicitan a la Organización respecto de órgano y grupo de trabajo organizacional.

Finalizando la presentación de la Secretaría Ejecutiva, se indica que lo que conforme al presupuesto ajustado que se acaba de presentar, lo que se debe aprobar ahora es el monto del fondo de apoyo a las EFS con mayores necesidades, que podría ser de US\$50.000 como máximo.

Toma la palabra Vilma Castillo, Auditora General de la Nación de Argentina y a nombre de EFSUR indica que los grupos subregionales no se reflejan en el presupuesto de la OLACEFS,

ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES

pero que estos si pertenecen a la estructura de la Organización, por lo tanto, solicita que para futuros ejercicios presupuestarios, se incluyan los grupos Subregionales dentro del proceso de planificación anual como parte de la estructura de la OLACEFS.

Terminadas las discusiones, la Presidencia de la OLACEFS pone a consideración de los señores consejeros el presupuesto 2015 ajustado y la creación del fondo de apoyo, tomándose el siguiente acuerdo.

ACUERDO 1119/11/2014

APROBAR EL PRESUPUESTO DE LA OLACEFS PARA EL AÑO 2015, POR UN MONTO TOTAL DE US\$525.00, CON LA RESPECTIVA PRESENTACIÓN DE SUS PLANES OPERATIVOS ANUALES 2015 DE TODOS LOS ÓRGANOS Y GRUPOS DE TRABAJO. DENTRO DE ESTE MONTO SE CONSIDERA UN FONDO DE APOYO PARA LAS EFS CON MAYORES NECESIDADES POR UN MOMENTO MÁXIMO DE US\$50.000. TAMBIÉN SE APRUEBA EL ESTUDIO DE POSIBLES APOYOS A LOS GRUPOS SUBREGIONALES DE LA OLACEFS (EFSUR Y OCCEFS) Y SU POSIBLE INCLUSIÓN EN LOS FUTUROS PROCESOS DE FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA.

9.- PRESENTACIÓN DE INFORMES FINANCIEROS AUDITADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013.

Toma la palabra la EFS de Costa Rica, en su calidad de Auditor Financiero de la OLACEFS, para exponer los resultados de la Auditoria realizada al ejercicio 2013.

En opinión del Auditor Financieros, los estados financieros presentan razonablemente la información financiera de la OLACEFS, al 31 de diciembre de 2013.

Finalmente, explica que se identificaron algunas situaciones que presentaron debilidades de control interno de la Secretaría Ejecutiva, muchas de las cuales fueron debidamente subsanadas.

Terminada la presentación del Auditor Financiero, el Presidente de la OLACEFS somete la materia a consideración del Consejo Directivo, acordándose lo siguiente.

ACUERDO 1120/11/2014

APROBAR LOS INFORMES FINANCIEROS AUDITADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 EN TODAS SUS PARTES, PRESENTADOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA.



OLACEFS

ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES

10.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL AUDITOR DE GESTIÓN DE LA OLACEFS

Toma la palabra el Sr. Pablo del Rosario, representante de la EFS de República Dominicana, en su rol de Auditor de Gestión de la OLACEFS para presentar los principales resultados y recomendaciones identificadas en la Auditoría de Gestión a los Cursos virtuales OLACEFS que surgieron del Proyecto de fortalecimiento institucional de la EFS de los países andinos, financiado por el Banco Mundial, a través del convenio de donación TF-094136. Adicionalmente, informa que el informe se encontrará íntegramente publicado en el portal OLACEFS.

Terminada la presentación del Auditor de Gestión, el Presidente somete el informe de Auditoría de Gestión a la consideración del Consejo Directivo, acordándose lo siguiente.

ACUERDO 1121/11/2014

SE APRUEBA EL INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN A LOS CURSOS VIRTUALES OLACEFS QUE SURGIERON DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA EFS DE LOS PAÍSES ANDINOS, FINANCIADO POR EL BANCO MUNDIAL, A TRAVÉS DEL CONVENIO DE DONACIÓN TF-094136, PRESENTADO POR LA EFS DE REPÚBLICA DOMINICANA.

11.- INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LOS GRUPOS SUBREGIONALES DE LA OLACEFS:

11.1.- ORGANIZACIÓN CENTROAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES (OCCEFS).

Considerando que no se encuentra presente la EFS de Panamá para presentar el Informe de actividades de OCCEFS y que encuentra publicado en el portal OLACEFS se da por leído el informe.

11.2.- ORGANIZACIÓN DE LAS ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES DE PAÍSES DEL MERCOSUR Y ASOCIADOS (EFSUR).

Toma la palabra la Sra. Vilma Castillo, como Secretaria Ejecutiva de EFSUR, para dar cuenta del informe de actividades de la Organización de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de Países del Mercosur y Asociados (EFSUR).



OLACEFS

ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES

Informa que las principales actividades desarrolladas por EFSUR en el período son desarrollar las competencias técnicas y armonizar los métodos y procedimientos de control; realizar relevamientos, auditorías, seguimientos y estudios temáticos; fortalecer las alianzas estratégicas con otras instituciones multilaterales y fortalecer la imagen de EFSUR y difundir la necesidad de un control externo público para el Mercosur. Destaca especialmente los documentos: *Modelo de relevamiento: Estructura la información relativa a aportes, distribución y proyectos en cartera del FOCEM, de cada uno de los Estados Parte*; la *Guía para la realización de auditorías coordinadas*; y el *Modelo de Informes de Auditoría Coordinada*, que fueron remitidos al CCC como un aporte para futuros manuales de la OLACEFS en estas materias.

Finalizada la presentación de EFSUR, el Presidente de la OLACEFS somete los informes a consideración del Consejo Directivo, tomando el siguiente acuerdo.

ACUERDO 1122/11/2014

TOMAR CONOCIMIENTO Y OPINAR FAVORABLEMENTE SOBRE EL INFORME DE ACTIVIDADES QUE RINDE LA AUDITORÍA GENERAL DE NACIÓN DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, EN EJERCICIO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES DE PAÍSES DEL MERCOSUR Y ASOCIADOS (EFSUR) Y EL INFORME DE ACTIVIDADES QUE RINDE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENCIA DE LA ORGANIZACIÓN CENTROAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES (OCCEFS).

12.- INFORME SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

Toma la palabra la Presidencia del CTIC, a cargo de la EFS de Colombia para dar cuenta del avance general del desarrollo del Sistema del Conocimiento de la OLACEFS.

A continuación toma la palabra la Secretaría Ejecutiva para dar cuenta en detalle de los avances del proyecto, especialmente de la etapa actual en que se encuentra.

Terminados los Informes, la Presidencia somete este ítem a consideración de los señores Consejeros, acordándose lo siguiente.

ACUERDO 1123/11/2014

TOMAR CONOCIMIENTO SOBRE EL INFORME DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN LAS EFS DE LA OLACEFS, PRESENTADO POR LA PRESIDENCIA DEL CTIC Y POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA.



OLACEFS

ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES

13. APROBACIÓN DE LOS PRODUCTOS 2014 DEL GTN:

Toma la palabra la Presidencia del GTN para presentar los productos desarrollados durante el 2014: Manuales de la Asamblea General y de Desarrollo de Capacidades y las Guías sobre Funcionamiento del Consejo Directivo, sobre Comités, Comisiones y Grupos de Trabajo y por último, sobre el Traspaso de la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva.

Adicionalmente, la Presidencia del GTN informa que todos documentos han sido debidamente socializados y publicados en el portal OLACEFS, por lo que se solicita su aprobación al Consejo Directo.

Por lo tanto, el Presidente de la OLACEFS somete a consideración de los señores Consejeros, la aprobación de estos productos, acordándose lo siguiente.

ACUERDO 1124/11/2014

APROBAR LOS PRODUCTOS 2014 DESARROLLADOS POR EL GTN: MANUALES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE DESARROLLO DE CAPACIDADES Y, LAS GUÍAS SOBRE FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO, SOBRE COMITÉS, COMISIONES Y GRUPOS DE TRABAJO Y POR ÚLTIMO, SOBRE EL TRASPASO DE LA PRESIDENCIA Y LA SECRETARÍA EJECUTIVA.

14. DAR A CONOCER EL NUEVO PORTAL OLACEFS

La Secretaria Ejecutiva toma la palabra para dar a conocer el resultado del proyecto de Rediseño del Portal OLACEFS, mostrar la nueva página a través de internet y solicitar la aprobación del Consejo Directivo para implementar el nuevo portal a contar del 1 de enero de 2015.

Sometido este punto a consideración del Consejo Directivo, se toma el siguiente acuerdo.

ACUERDO 1125/11/2014

TOMA CONOCIMIENTO Y SE PRONUNCIARSE FAVORABLEMENTE SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO PORTAL OLACEFS A CONTAR DEL 1 DE ENERO DE 2015.

15. INFORME DE AVANCES DEL PROGRAMA GIZ DE APOYO A LA OLACEFS



OLACEFS

ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES

Toma la palabra el Sr. Peter Dineiger, Director del Programa OLACEFS-GIZ, para informar las principales iniciativas y proyectos apoyados por la cooperación alemana a la Organización y presentar el estado actual de los indicadores del Programa.

La Presidencia propuso que la OLACEFS de inicio a un nuevo llamado para presentar proyectos, a fin de conseguir posibles aportes de cooperantes internacionales, aprovechando los criterios ya aprobados para la selección de proyectos de la Organización.

Finalizada la presentación la Presidencia pone el Informe del Programa OLACEFS-GIZ en consideración del Consejo Directivo, acordándose lo siguiente.

ACUERDO 1126/11/2014

TOMAR CONOCIMIENTO DEL INFORME DE AVANCES RENDIDO POR LA AGENCIA DE COOPERACIÓN TÉCNICA ALEMANA (GIZ), CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA REGIONAL DE APOYO A LA OLACEFS (PROGRAMA OLACEFS-GIZ).

ASIMISMO, TOMAR CONOCIMIENTO DE LA PROPUESTA DE LLAMADO PARA PRESENTAR PROYECTOS A SER FINANCIADOS POR LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL.

16.- PRESENTACIÓN SOBRE EL PROGRAMA PARA LA COHESIÓN SOCIAL EN AMÉRICA LATINA, DE LA COMISIÓN EUROPEA - EUROSOCIAL

Toma la palabra el Dr. Pernasetti, en ejercicio de la Presidencia de la Comisión Técnica de Prácticas de Buena Gobernanza (CTPBG) para informar sobre las principales actividades realizadas en conjunto con el Programa EUROsocial y los principales resultados obtenidos durante el año 2014.

A continuación presenta los documentos Memoria Explicativa Programa EUROsocial II y Principios y recomendaciones para una mejor coordinación interinstitucional para la lucha contra los delitos económico-financieros vinculados a la corrupción.

Finalmente, propone la constitución de un Grupo de Alto Nivel para la Integración Institucional con miras al Combate a la Corrupción, cuya vigencia será de 2015 a 2017 dentro del marco de la Comisión Técnica de Prácticas de Buena Gobernanza (CTPBG), para darle seguimiento a las iniciativas de la RLACC y EUROsocial, compuesto por las siguientes autoridades:

EFS Argentina - Auditor General Horacio Francisco Pernasetti



OLACEFS

ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES

EFS Brasil - Ministro Joao Augusto Ribeiro Nardes
EFS Chile - Contralor General Ramiro Mendoza Zúñiga
EFS Costa Rica - Contralora General Marta Acosta Zúñiga

Terminadas las consideraciones, se pone en consideración del Consejo Directivo el informe sobre el Programa EUROSociAL rendido por la Presidencia de la CTPBG y la Creación del Grupo de Alto Nivel para la Integración Institucional con miras al Combate a la Corrupción, acordándose los siguiente:

ACUERDO 1127/11/2014

TOMAR CONOCIMIENTO Y SE PRONUNCIARSE FAVORABLEMENTE SOBRE LA PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA PARA LA COHESIÓN SOCIAL EN AMÉRICA LATINA, DE LA COMISIÓN EUROPEA – EUROSOCIAL, Y LOS DOCUMENTOS MEMORIA EXPLICATIVA PROGRAMA EUROSOCIAL II Y PRINCIPIOS Y RECOMENDACIONES PARA UNA MEJOR COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA LUCHA CONTRA LOS DELITOS ECONÓMICO-FINANCIEROS VINCULADOS A LA CORRUPCIÓN. ADICIONALMENTE, EL CONSEJO DIRECTIVO SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL LA CREACIÓN UN GRUPO DE ALTO NIVEL PARA LA INTEGRACIÓN INSTITUCIONAL CON MIRAS AL COMBATE A LA CORRUPCIÓN, CONFORMADO E LA SIGUIENTE MANERA:

- EFS ARGENTINA - AUDITOR GENERAL HORACIO FRANCISCO PERNASETTI
- EFS BRASIL - MINISTRO JOAO AUGUSTO RIBEIRO NARDES
- EFS CHILE - CONTRALOR GENERAL RAMIRO MENDOZA ZÚÑIGA
- EFS COSTA RICA - CONTRALORA GENERAL MARTA ACOSTA ZÚÑIGA

17.- CONCURSOS DE LA OLACEFS:

17.1. ELECCIÓN DE LA TERNA PARA EL CONCURSO PARA EL NUEVO LOGO INSTITUCIONAL

La Secretaría Ejecutiva toma la palabra para informar que se presentaron al concurso 100 logos, provenientes de 13 EFS. Adicionalmente, informa que los señores consejeros seleccionaron previamente 12, para que de esta preselección se elijan las 3 propuestas que serán presentadas en la Asamblea General.

Considerando las propuestas presentadas, se propone unánimemente que el Consejo Directivo elija a los 3 logos que recibieron mayor cantidad de votos.

ACUERDO 1128/11/2014



OLACEFS

ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES

ELEGIR COMO TERNA PARA PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL, LOS 3 LOGOS QUE RECIBIERON MAYOR CANTIDAD DE VOTOS POR PARTE DE LOS CONSEJOS DIRECTIVOS.

SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA LA LISTA DE 12 LOGOS PRESELECCIONADOS, SOBRE LA CUAL EL CONSEJO DIRECTIVO HIZO SU SELECCIÓN FINAL, LA QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE ESTE DOCUMENTO.

17.2. INFORME SOBRE EL CONCURSO INTERNACIONAL POR LA RECUPERACIÓN DE VALORES

Toma la palabra la Presidencia de la CTPBG para informar los resultados del Concurso Internacional por la Recuperación de Valores, donde se determinaron los siguientes ganadores:

Primer lugar: Gabriel Benavides Ramírez, Auditoría Superior de la Federación de México.

Segundo lugar: Nelson Estuardo Mérida, Contraloría General de Guatemala.

Tercer lugar: Andrés Cabrera Sáenz, Contraloría General de Costa Rica.

Finalmente, se informa que los resultados del concurso han sido debidamente publicados en el portal OLACEFS.

Finalizado el informe sobre el Concurso Internacional por la Recuperación de valores, se somete a consideración del Consejo Directivo, acordándose lo siguiente.

ACUERDO 1129/11/2014

TOMAR CONOCIMIENTO DE LOS RESULTADOS DEL INFORME DEL CONCURSO INTERNACIONAL POR LA RECUPERACIÓN DE VALORES ORGANIZADO POR LA COMISIÓN TÉCNICA DE PRÁCTICAS DE BUENA GOBERNANZA, Y DETERMINAR SU PRESENTACIÓN EN LA SESIÓN ADMINISTRATIVA DE LA ASAMBLEA GENERAL.

18.- DETERMINACIÓN DE TEMAS TÉCNICOS PARA LA XXV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, AÑO 2015

Toma la palabra la Presidencia para informar que con gran satisfacción se recibieron 16 propuestas de temas técnicos para presentarse el año, con la participación de 7 EFS: Brasil, Ecuador, El Salvador, Honduras, México, Paraguay y República Dominicana, lo que demuestra que nuestras EFS están cada vez más comprometidas con la cooperación regional.



OLACEFS

ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES

En este sentido, con motivo de estos considerables aportes, la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva han evaluado las propuestas de manera que se busque la consolidación de temas semejantes y que sean de gran interés para la OLACEFS.

Conforme a lo anterior, los temas consolidados propuestos son:

- **Tema Técnico 1:** Participación ciudadana y Entidades de Fiscalización Superiores: impactos en el control y generación de valor público (comprende los aportes realizados por las EFS de Brasil, Ecuador, Paraguay y República Dominicana).
- **Tema Técnico 2:** La importancia del uso de bases de datos y de la seguridad de la información para el fortalecimiento de las TIC y para el ejercicio eficiente del control (comprende aportes realizados por las EFS de Brasil y México).

Finalizada la presentación, la Presidencia sometió a consideración del Consejo Directivo la determinación de los temas técnicos a desarrollarse el 2015, acordándose lo siguiente.

ACUERDO 1130/11/2014

APROBAR LA PROPUESTA CONSOLIDADA DE TEMAS TÉCNICOS A SER DESARROLLADOS EN LA XXV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA OLACEFS, AÑO 2015, PRESENTADOS CONJUNTAMENTE POR LA PRESIDENCIA Y LA SECRETARÍA EJECUTIVA, Y QUE CORRESPONDEN A: TEMA TÉCNICO 1: PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ENTIDADES DE FISCALIZACIÓN SUPERIORES: IMPACTOS EN EL CONTROL Y GENERACIÓN DE VALOR PÚBLICO, Y TEMA TÉCNICO 2: LA IMPORTANCIA DEL USO DE BASES DE DATOS Y DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS TIC Y PARA EL EJERCICIO EFICIENTE DEL CONTROL.

19.- PREPARATIVOS XXV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, AÑO 2015.

Toma la palabra el Sr. Juan Manuel Portal, Auditor de la ASF de México para dar a conocer los preparativos de la XXV Asamblea General a desarrollarse en México en el año 2015. Adicionalmente, informa que se distribuirá entre los asistentes un disco compacto con las principales informaciones acerca de los preparativos de la Asamblea.

A continuación, a modo de invitación, presenta un video sobre la XXV Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS.

Terminado el informe, se somete a consideración del Consejo Directivo, acordándose lo siguiente.



OLACEFS

ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES

ACUERDO 1131/11/2014

SE TOMA CONOCIMIENTO DE LOS PREPARATIVOS PARA LA XXV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE OLACEFS, A DESARROLLARSE EL AÑO 2015 EN MÉXICO, ENTRE EL 23 AL 27 DE NOVIEMBRE.

20.- INFORME SOBRE LAS JORNADAS EUROSAL-OLACEFS, ECUADOR 2015

Toma la palabra el Sr. Nelson Dueñas, representante de la EFS de Ecuador en su calidad de anfitriones de las próximas Jornadas EUROSAL-OLACEFS, para presentar el informe de avance sobre los preparativos de estas Jornadas, a desarrollarse en Ecuador en julio de 2015.

Adicionalmente, manifiesta el compromiso de la EFS de Ecuador para organizar un evento de gran calidad y, como invitación, presenta un video sobre las Jornadas EUROSAL-OLACEFS.

Terminada la presentación, se somete este ítem de la orden del día a consideración del Consejo Directivo, tomando el siguiente acuerdo.

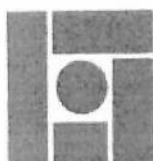
ACUERDO 1132/11/2014

TOMAR CONOCIMIENTO SOBRE LOS PREPARATIVOS DE LAS JORNADAS EUROSAL-OLACEFS A DESARROLLARSE EN ECUADOR EN JULIO DE 2015.

21.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE SOLICITUD DE ADMISIÓN DE NUEVOS MIEMBROS DE LA OLACEFS.

Toma la palabra la Presidencia para informar que dando continuidad a su trabajo y de acuerdo a la política de expansión de la OLACEFS, con el objetivo de buscar otras instituciones capaces de contribuir con el perfeccionamiento del sistema de control externo en toda nuestra región, destaca que desde la realización de la LIX Reunión del Consejo Directivo de Buenos Aires, el 23 de mayo último, 13 entidades de fiscalización han formalizado ante la Presidencia su solicitud de admisión a la OLACEFS. Todas estas entidades han entregado la documentación requerida en el ítem 2.2 de la Guía de Membresía de la OLACEFS.

De acuerdo a lo anterior, la Presidencia ha analizado la documentación y los datos contenidos en las solicitudes y concluyó que todas ellas han cumplido con todas las formalidades establecidas en la Guía de Membresía de la OLACEFS.



OLACEFS

ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES

La Presidencia también concluyó que las entidades fiscalizadoras subnacionales de Argentina y Brasil se encuadran en las normas del artículo 5 de la Carta Constitutiva y del artículo 3 del Reglamento de la Carta Constitutiva en la calidad de Miembros Asociados de la OLACEFS. El Instituto Rui Barbosa, que es una organización no estatal con propósitos y objetivos compatibles con los de la OLACEFS, califica para ingresar a nuestra Organización como Observador Permanente.

Por otro lado, el Presidente de la OLACEFS, en su calidad de Presidente del Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil, también manifiesta su apoyo integral al ingreso de los Tribunales de Brasil, de conformidad con el párrafo 2° del ítem 3.1 de la Guía de Membresía y de acuerdo al numeral IV del artículo 5° del Reglamento de la Carta Constitutiva, manifestando su opinión favorable a la adhesión de esas entidades fiscalizadoras subnacionales como miembros afiliados de la Organización. También manifiesta su conformidad en relación a la postulación del Instituto Rui Barbosa.

A continuación, el Presidente de la OLACEFS informa que la EFS Argentina también ha manifestado su apoyo a la integración del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Fe a nuestra organización, de acuerdo a la normativa indicada anteriormente.

Finalmente, la Presidencia colocó los informes a disposición de las entidades aspirantes y estas manifestaron su total conformidad con los documentos.

Por lo tanto, con base en estas informaciones, la Presidencia somete a la consideración del Consejo Directivo la adhesión de las siguientes instituciones en la categoría de miembro afiliado de la OLACEFS:

1. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Fe – Argentina
2. Tribunal de Cuentas del Distrito Federal - Brasil
3. Tribunal de Cuentas del Estado de Ceará – Brasil
4. Tribunal de Cuentas del Estado de Espírito Santo – Brasil
5. Tribunal de Cuentas del Estado de Mato Grosso – Brasil
6. Tribunal de Cuentas del Estado de Pará – Brasil
7. Tribunal de Cuentas del Estado de Pernambuco – Brasil
8. Tribunal de Cuentas del Estado de Río Grande do Norte – Brasil
9. Tribunal de Cuentas del Estado de Rondonia – Brasil
10. Tribunal de Cuentas del Estado de Roraima – Brasil

Adicionalmente, la Presidencia somete a consideración del Consejo Directivo la adhesión de la siguiente institución en la categoría de observador permanente de la OLACEFS:

1. Instituto Rui Barbosa – Brasil

ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES

Continuando en la misma materia, la Presidencia trató por separado el proceso de afiliación de las siguientes instituciones:

1. Tribunal de Cuentas del Estado de Paraíba – Brasil
2. Tribunal de Cuentas del Estado de Río de Janeiro – Brasil

Continúa la Presidencia informando que viene trabajando desde 2013 para ampliar el radio de alcance de la OLACEFS en nuestra región. Para ello la Presidencia ha establecido contacto con diversas instituciones de control de América Latina y del Caribe. La respuesta ha sido excelente y muchas instituciones han formalizado procesos para afiliarse a la OLACEFS, ya sea como miembro afiliado u observador permanente.

Durante el proceso de 2014 los Tribunales de Cuentas de los estados brasileños de Paraíba y de Río de Janeiro han formalizado sus pedidos de ingreso a la Organización y han cumplido todos los requisitos previstos en la normativa la OLACEFS.

Con la transferencia del acervo Documental de la Secretaría Ejecutiva de Panamá a la nueva sede en Chile, en octubre de 2014, la actual Secretaría informó a esta Presidencia que los Tribunales de Cuentas de los estados brasileños de Paraíba y de Río de Janeiro habían sido desafiliados de la OLACEFS, en 2010, por medio de la decisión de la Asamblea General Extraordinaria del 15 de octubre de ese mismo año, de acuerdo a lo siguiente:

Artículo Único de la Resolución N° 13/2010-AGE

Aprobar la propuesta presentada por el Consejo Directivo en cuanto a mantener, de manera permanente, un informe de desafiliación, a fin de garantizar que en una posible solicitud de reingreso de alguna de estas Entidades Fiscalizadoras desafiliadas, las mismas deberán proceder a cancelar los montos que se reflejan en dicho informe.

En virtud de lo anterior y con base en el principio de buena fe de la Presidencia, de la Secretaría Ejecutiva y de las instituciones de control de los estados brasileños de Paraíba y de Río de Janeiro, y con la perspectiva de obtención de nuevos ingresos financieros y de contribuciones técnicas por parte de estas entidades para la difusión de mejores prácticas en todo el continente, la Presidencia propone al Consejo Directivo la aprobación del siguiente acuerdo que será sometido a la Asamblea General:

El LX Consejo Directivo propone a la Asamblea General la aprobación de una Resolución en los siguientes términos:

Las Entidades Fiscalizadoras desafiliadas por motivo de deudas ante la OLACEFS pueden solicitar su reingreso a la Organización. La Asamblea General podrá aprobar esa solicitud con la condición que el efectivo reingreso se dé después del pago de la deuda en un plazo



OLACEFS

ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES

de hasta seis meses, lo que deberá ser comprobado por la Secretaría Ejecutiva dándole baja al informe de desafiliación.

La Presidencia estima que con la aprobación de esta propuesta, la OLACEFS se verá beneficiada con la inmediata participación de dos entidades fiscalizadoras subnacionales, inclusive, antes de la próxima Asamblea General, sin dejar de garantizar el ingreso de recursos financieros anteriormente no pagados, además de obtener nuevos ingresos al presupuesto, tan bienvenidos para nuestra Organización.

Considerando este punto, el Consejo Directivo tomó los siguientes acuerdos:

ACUERDO 1133/11/2014

APROBAR LA INCORPORACIÓN COMO NUEVO MIEMBROS AFILIADOS A:

1. TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE – ARGENTINA
2. TRIBUNAL DE CUENTAS DEL DISTRITO FEDERAL - BRASIL
3. TRIBUNAL DE CUENTAS DEL ESTADO DE CEARÁ – BRASIL
4. TRIBUNAL DE CUENTAS DEL ESTADO DE ESPÍRITO SANTO – BRASIL
5. TRIBUNAL DE CUENTAS DEL ESTADO DE MATO GROSSO – BRASIL
6. TRIBUNAL DE CUENTAS DEL ESTADO DE PARÁ – BRASIL
7. TRIBUNAL DE CUENTAS DEL ESTADO DE PERNAMBUCO – BRASIL
8. TRIBUNAL DE CUENTAS DEL ESTADO DE RÍO GRANDE DO NORTE – BRASIL
9. TRIBUNAL DE CUENTAS DEL ESTADO DE RONDONIA – BRASIL
10. TRIBUNAL DE CUENTAS DEL ESTADO DE RORAIMA – BRASIL

Y APROBAR LA INCORPORACIÓN COMO NUEVO OBSERVADOR PERMANENTE A:

1. INSTITUTO RUI BARBOSA – BRASIL

ACUERDO 1134/11/2014

APROBAR LA PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

EL LX CONSEJO DIRECTIVO PROPONE A LA ASAMBLEA GENERAL LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: LAS ENTIDADES FISCALIZADORAS DESAFILIADAS POR MOTIVO DE DEUDAS ANTE LA OLACEFS PUEDEN SOLICITAR SU REINGRESO A LA ORGANIZACIÓN. LA ASAMBLEA GENERAL PODRÁ APROBAR ESA SOLICITUD CON LA CONDICIÓN QUE EL EFECTIVO REINGRESO SE DÉ DESPUÉS DEL PAGO DE LA DEUDA EN UN PLAZO DE HASTA SEIS MESES, LO QUE DEBERÁ SER COMPROBADO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA DÁNDOLE BAJA AL INFORME DE DESAFILIACIÓN



OLACEFS

ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES

22.- ASUNTOS VARIOS

22.1. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN NORMATIVA DEL ARTÍCULO 26 DEL REGLAMENTO OLACEFS (SECRETARÍA EJECUTIVA)

Toma la palabra el Secretario Ejecutivo para informar que, consciente de los avances de la tecnología y como un modo de abaratar costos, propone una modificación normativa que permita evitar las transcripciones de sesiones de Consejos Directivos y Asambleas Generales, las que serían reemplazadas por la publicación en formato audio visual, por ejemplo, con la publicación de los videos en el portal youtube de la organización.

Cabe destacar que mediante Oficio CER N°4/2014, el CER se pronunció favorablemente sobre esta modificación, por lo que solicita la aprobación del Consejo Directivo para presentar esta modificación a la Asamblea General.

Terminada la presentación, el Consejo Directivo tomó el siguiente acuerdo.

ACUERDO 1135/11/2014

APROBAR LA REFORMA DEL ARTÍCULO 26 DEL REGLAMENTO OLACEFS, EN TENOR DEL OFICIO CER N° 4/2014, QUE SE ENCUENTRA PUBLICADO EN EL PORTAL OLACEFS Y QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

22.2. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERENCIAS TRANSITORIAS REEMBOLSABLES ENTRE CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS, FRENTE A CASOS PUNTUALES.

Toma la palabra el Secretario Ejecutivo para informar que actualmente la OLACEFS recibe variados aportes de organismos internacionales, los que surgen de un convenio firmado entre dicha entidad y la Secretaría Ejecutiva.

Resulta que muchos de esos convenios contienen una cláusula que dice que la totalidad del pago se realiza sólo una vez que se rinda cuenta de los fondos entregados, lo que genera una dificultad ya que no existe disponibilidad de fondos donde imputar los gastos que posteriormente se cubren con la recepción completa del aporte.

Por lo tanto, se solicita la aprobación del Consejo Directivo para que en aquellos casos en que existe un convenio de financiamiento que no entregue el 100% de los fondos, sino hasta después de la rendición final, y en los que fuere necesario hacer un gasto con cargo al valor que se recibirá luego de la rendición, se autorice a la Secretaría Ejecutiva para hacer traspasos entre las cuentas corrientes bancarias de la Organización por un período



OLACEFS

ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES

determinado, que permita cubrir esa diferencia temporal, el que posteriormente será reintegrado a las cuentas de la OLACEFS.

Finalizada la presentación, el Consejo Directivo toma el siguiente acuerdo.

ACUERDO 1136/11/2014

APROBAR LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERENCIAS TRANSITORIAS REEMBOLSABLES ENTRE CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS, FRENTE A CASOS PUNTUALES.

22.3. DAR A CONOCER PROCEDIMIENTO PARA DETERMINAR EL DETERIORO DE LOS ACTIVOS DE LA OLACEFS

Toma la palabra el Secretario Ejecutivo para informar que la OLACEFS aplica las Normas Internacionales de Contabilidad las cuales nos indican que es pertinente registrar cualquier deterioro que sufran los activos de la organización.

Dado que la mayor cantidad de activos están distribuidos en las diferentes EFS, equipos POLYCON por ejemplo, es que solicitamos establecer un procedimiento oficial para proceder en aquellos casos en que sea pertinente y que sustente el comportamiento que se deberá registrar en el sistema contable de la organización.

Por lo tanto, solicita al Consejo Directivo que apruebe el siguiente procedimiento:

1. Anualmente la Secretaría Ejecutiva circulará a las EFS que tengan activos de OLACEFS, para que ellas informen si se ha presentado alguna pérdida por deterioro a los bienes en su custodia;
2. La EFS involucrada deberá responder a dicha solicitud y, en caso de pérdidas por deterioro, dicha situación deberá ser constatada por un profesional competente.
3. La respuesta recibida por la Secretaría Ejecutiva servirá como respaldo del estado de los activos de OLACEFS en administración, custodia y control de sus miembros y dicha información será consignada en el sistema contable institucional.
4. Sólo en aquellos casos en que se determine una pérdida total del activo, ameritará que un funcionario de la Secretaría Ejecutiva se apersona en la EFS en cuestión y levante un Acta e Informe técnico de dicha situación, acorde lo establece el artículo N° 61 del Reglamento de la OLACEFS.

Terminado el informe, el Consejo Directivo toma el siguiente acuerdo.



OLACEFS

ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES

ACUERDO 1137/11/2014

**APROBAR EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO PARA DETERMINAR EL DETERIORO DE LOS
ACTIVOS DE LA OLACEFS:**

- 1. ANUALMENTE LA SECRETARÍA EJECUTIVA CIRCULARÁ A LAS EFS QUE TENGAN
ACTIVOS DE OLACEFS, PARA QUE ELLAS INFORMEN SI SE HA PRESENTADO
ALGUNA PÉRDIDA POR DETERIORO A LOS BIENES EN SU CUSTODIA;**
- 2. LA EFS INVOLUCRADA DEBERÁ RESPONDER A DICHA SOLICITUD Y, EN CASO DE
PÉRDIDAS POR DETERIORO, DICHA SITUACIÓN DEBERÁ SER CONSTATADA POR
UN PROFESIONAL COMPETENTE.**
- 3. LA RESPUESTA RECIBIDA POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA SERVIRÁ COMO
RESPALDO DEL ESTADO DE LOS ACTIVOS DE OLACEFS EN ADMINISTRACIÓN,
CUSTODIA Y CONTROL DE SUS MIEMBROS Y DICHA INFORMACIÓN SERÁ
CONSIGNADA EN EL SISTEMA CONTABLE INSTITUCIONAL.**
- 4. SÓLO EN AQUELLOS CASOS EN QUE SE DETERMINE UNA PÉRDIDA TOTAL DEL
ACTIVO, AMERITARÁ QUE UN FUNCIONARIO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA SE
APERSONE EN LA EFS EN CUESTIÓN Y LEVANTE UN ACTA E INFORME TÉCNICO DE
DICHA SITUACIÓN, ACORDE LO ESTABLECE EL ARTÍCULO N° 61 DEL REGLAMENTO
DE LA OLACEFS.**

22.4. DAR A CONOCER EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA.

Toma la palabra el Secretario Ejecutivo para informar que en cumplimiento de sus funciones y a las observaciones de la Auditoría Financiera respecto de la desactualización del Manual de Procedimientos Administrativos y Contables del año 2011, ha procedido a preparar una nueva versión de este documento en la cual se han incorporado las políticas contables acorde a lo definido en las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), conceptos de Control y Riesgos acordes con el COSO III y otros aspectos que nos sugieren la buenas prácticas sobre la materia.

Debido a la profundización de los temas agregados, como asimismo su adecuación a las características del sistema contable en SAP, es que dicho manual está aún en proceso de revisión.

En consecuencia, dada la cercanía de los plazos entre las últimas revisiones y esta reunión se solicita al Consejo Directivo que tome conocimiento de esta situación y autorice a la Secretaría Ejecutiva para remitir la propuesta de Manual a la brevedad, para que esta sea aprobada de modo virtual por cada uno de los Consejeros.



OLACEFS

ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES

Considerando la propuesta anterior, el Consejo Directivo acuerda lo siguiente.

ACUERDO 1138/11/2014

TOMAR CONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN EXPUESTA POR EL SECRETARIO EJECUTIVO Y AUTORIZAR A LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA REMITIR LA PROPUESTA DE MANUAL A LA BREVEDAD, PARA QUE ESTA SEA APROBADA DE MODO VIRTUAL POR CADA UNO DE LOS CONSEJEROS.

22.5. DAR A CONOCER NUEVOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA OLACEFS

En este punto toma a palabra el Secretario Ejecutivo para informar que desde el 1 de enero de 2015 sale del Consejo Directivo la EFS de Honduras (sustituye a la EFS de Chile como sede XXIII Asamblea), y entra la EFS de México en calidad de sede de la próxima sesión ordinaria de la Asamblea General, conforme al artículo 13 de la Carta Constitutiva

Conforme a lo anterior, el Consejo Directivo acuerda lo siguiente.

ACUERDO 1139/11/2014

TOMAR CONOCIMIENTO DEL INGRESO DE LA EFS DE MÉXICO COMO NUEVO MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA OLACEFS, CONFORME AL ARTÍCULO 13 DE LA CARTA CONSTITUTIVA. ADICIONALMENTE, EL CONSEJO DIRECTIVO RECONOCE EL GRAN APOORTE REALIZADO POR LA EFS DE HONDURAS COMO MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO DURANTE EL ÚLTIMO AÑO.

22.6. INFORME DEL SUBCOMITÉ 2 SOBRE AUDITORÍAS COLABORATIVAS DEL COMITÉ DE CREACIÓN DE CAPACIDADES DE LA INTOSAI.

Toma la palabra la EFS de Perú para dar cuenta del Informe del Subcomité 2 sobre Auditorías Colaborativas del Comité de Creación de Capacidades de la INTOSAI, el que somete a consideración del Consejo Directivo, tomándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO 1140/11/2014

TOMAR CONOCIMIENTO DEL INFORME RENDIDO POR LA PRESIDENCIA DEL SUBCOMITÉ 2 SOBRE AUDITORÍAS COLABORATIVAS DEL COMITÉ DE CREACIÓN DE CAPACIDADES DE LA INTOSAI, A CARGO DE LA EFS DE PERÚ.



OLACEFS

ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES

22.7. INFORME DE REPRESENTACIONES INTERNACIONALES EN LA INTOSAI.

Toma la palabra el Sr. Nelson Dueñas, representante de la EFS de Ecuador para dar cuenta sobre las representaciones que ha realizado esta EFS en la INTOSAI.

Se deja constancia que se da lectura en forma íntegra al oficio 34450-CAI del Dr. Carlos Polit, Contralor General de la República del Ecuador, que se encuentra publicado en el portal OLACEFS, en conjunto con el Informe de Representaciones Internacionales en la INTOSAI de la EFS de Ecuador.

Considerando lo anterior el Consejo Directivo toma el siguiente acuerdo.

ACUERDO 1141/11/2014

EXPRESARSE FAVORABLEMENTE SOBRE EL INFORME DE REPRESENTACIONES INTERNACIONALES EN LA INTOSAI, PRESENTADO POR LA EFS DE ECUADOR.

22.8. PRESENTACIÓN DE LA HERRAMIENTA ISEPI, ELABORADA EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS PILOTO OLACEFS-GIZ.

Toma la palabra el Contralor de Paraguay para dar cuenta del proyecto piloto apoyado por el Programa OLACEFS-GIZ y que tuvo como resultado la formulación de la herramienta Impactos social, económico, político e institucional- ISEPI, obteniéndose los siguientes productos:

- Herramienta de código abierto con plataforma Excel ISEPI para el análisis del impacto de los hechos de corrupción (impacto: social, político, económico e institucional);
- Ranking semanal de hechos de corrupción
- Artículos periodísticos con análisis profundo sobre los resultados del ranking de la semanal
- Dos talleres para funcionarios de la EFS
- Artículo para la revista OLACEFS

Al finalizar la presentación, la EFS de Paraguay solicita que esta materia se incluya en la orden del día de la sesión administrativa de la Asamblea General, conforme a lo cual, el Consejo Directivo toma el siguiente acuerdo.

ACUERDO 1142/11/2014

TOMAR CONOCIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA HERRAMIENTA IMPACTOS SOCIAL, ECONÓMICO, POLÍTICO E INSTITUCIONAL - ISEPI, ELABORADA EN EL MARCO DE LOS



OLACEFS

ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES

PROYECTOS PILOTO OLACEFS-GIZ Y PRESENTADO POR LA EFS DE PARAGUAY. ADICIONALMENTE, EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA INCLUIR ESTA MATERIA EN LA ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ADMINISTRATIVA DE LA ASAMBLEA GENERAL EL JUEVES 27 DE NOVIEMBRE DE 2014.

22.9 INFORME SOBRE LA BASE DE DATOS DE LA INTOSAI CON INFORMACIÓN DE LAS ENTIDADES FISCALIZADAS SUPERIORES (EFS DE MÉXICO)

Toma la palabra el Sr. Juan Manuel Portal, en su calidad de Presidente del Grupo de Trabajo de Deuda Pública de la INTOSAI, quien decide ocupar este espacio para informar sobre las actividades realizadas por dicho grupo durante el último año.

Se deja constancia que el informe fue leído íntegramente en la sesión del Consejo Directivo y que se encuentra publicado en el portal OLACEFS.

ACUERDO 1143/11/2014

TOMAR CONOCIMIENTO SOBRE EL INFORME DE LA EFS DE MÉXICO SOBRE EL GRUPO DE TRABAJO DE DEUDA PÚBLICA DE LA INTOSAI.

Al agotar los ítems de la Orden del Día, el Presidente de la OLACEFS da la palabra para que los asistentes emitan comentarios o sugerencias adicionales.

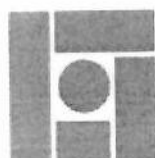
Toma la palabra el Dr. Oscar Lamberto, Presidente de la COMTEMA, para informar que a contar del 1 de enero de 2015 la EFS de Paraguay asume la Presidencia de la COMTEMA, para lo cual pide al Consejo Directivo tomar conocimiento.

ACUERDO 1144/11/2014

TOMAR CONOCIMIENTO QUE A CONTAR DEL 1 DE ENERO DE 2015 LA EFS DE PARAGUAY ASUME LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE MEDIO AMBIENTE - COMTEMA.

A continuación, toma la palabra la Presidencia de la CTPC, para solicitar al Consejo Directivo, que incorpore y se acoja en la Declaración de Cuzco la emisión de una manifestación de apoyo de esa Asamblea para continuar promoviendo entre las EFS miembros de la Organización, el desarrollo de acciones orientadas a incorporar la perspectiva integral de género en la fiscalización superior como un medio para redituar valor público en pro del bienestar de la colectividad.

Ante la solicitud de la Presidencia de la CTPC, el Consejo Directivo toma el siguiente acuerdo.



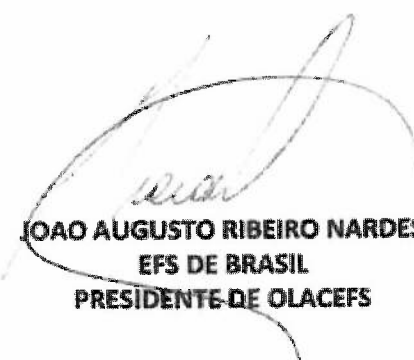
OLACEFS

ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES

ACUERDO 1145/11/2014

TOMAR CONOCIMIENTO Y APROBAR INCLUIR EN LA DECLARACIÓN DE CUSCO LA EMISIÓN DE UNA MANIFESTACIÓN DE APOYO DE ESA ASAMBLEA PARA CONTINUAR PROMOViendo ENTRE LAS EFS MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN EL DESARROLLO DE ACCIONES ORIENTADAS A INCORPORAR LA PERSPECTIVA INTEGRAL DE GÉNERO EN LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR COMO UN MEDIO PARA REDITUAR VALOR PÚBLICO EN PRO DEL BIENESTAR DE LA COLECTIVIDAD, PRESENTADA POR LA PRESIDENCIA DE LA CTPC.

Finalizadas todas las opiniones y comentarios, el Presidente de la OLACEFS da por clausurada la LX Reunión del Consejo Directivo de la OLACEFS, desarrollada en la ciudad del Cusco, Perú, el día lunes 24 de noviembre de 2014.



JOAO AUGUSTO RIBEIRO NARDES
EFS DE BRASIL
PRESIDENTE DE OLACEFS



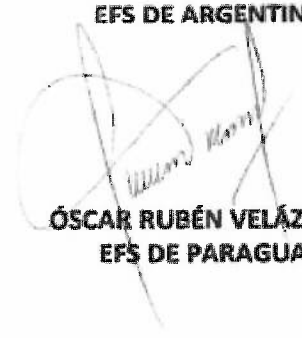
RAMIRO MENDOZA
EFS DE CHILE
SECRETARIO EJECUTIVO DE OLACEFS



HORACIO PERNASETTI
EFS DE ARGENTINA



JORGE BOGRÁN RIVERA
EFS DE HONDURAS



ÓSCAR RUBÉN VELÁZQUEZ
EFS DE PARAGUAY



FUAD KHOURY ZARZAR
EFS DE PERÚ

Finalistas concurso logo OLACEFS



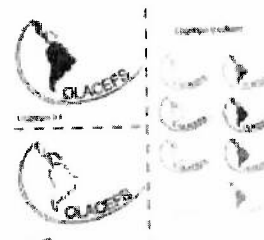
* 1



* 1



* 5



* 1



* 1



* 1



* 1



* 1



* 2



* 2



* 1



* 1

* VOTOS OBTENIDOS